INFORME DE SUPERVISIÓN No. 06

CONTRATO No. 20260000095	
CLASE	Suministro
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de enero de 2026
CONTRATANTE	Alcaldía de Cubará, Boyacá, identificado con el NIT No. 800.099.196-2, Representado legalmente por GILDARDO MURCIA BUITRAGO, identificado con C.C. No. 88.030.959 de Pamplona, Norte de Santander.
CONTRATISTA	DIEGO ALEJANDRO ZABALA ZAMBRANO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.676.663 Bucaramanga, Santander
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO DIÉSEL PARA EL ABASTECIMIENTO Y OPERACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DESTINADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($ 49.000.000) M/CTE
VALOR ADICIÓN 01	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00) M/CTE
VALOR ADICIÓN 02	NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 9.500.000) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($73.500.000,00) M/CTE
VALOR ANTICIPO	N/A
VALOR DEL ACTA PARCIAL	OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS ($8.224.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES
PLAZO PRORROGADO	TRES (03) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	NUEVE (09) MESES
FORMA DE PAGO	El Municipio de Cubará, pagará al Contratista mediante: PAGOS PARCIALES, de acuerdo al consumo realizado, previa entrega de informes previstos por la Entidad Contratante de acuerdo a las actuaciones realizadas por el Contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.
SUPERVISOR	**ZAIRA ELISABET GARCÍA PABÓN** Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
CDP	2026000083 del 20/01/2026
CDP ADICIONAL 01	2026000288 del 23/06/2026

CDP ADICIONAL 02	2026000430 del 26/08/2026	
RP	2026000099 del 27/01/2026	
RP ADICIONAL 01	2026000444 del 25/06/2026	
RP ADICIONAL 02	2026000606 del 26/08/2026	
Póliza 1	No.	57-46-101011409 y sus anexos
	Compañía	Seguros del Estado S.A
	Concepto	Cumplimiento del contrato y Calidad del servicio
	Fecha de expedición	28/01/2026
	Fecha de aprobación	28/01/2026
Póliza 2	No.	57-54-101001749
	Compañía:	Seguros del Estado S.A
	Concepto	Responsabilidad Civil Extracontractual
	Fecha de expedición	28/01/2026
	Fecha de aprobación	28/01/2026
FECHA DE INICIO	28/01/2026	
FECHA DE SUSPENSIÓN	No Aplica	
FECHA DE REINICIO	No Aplica	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27/07/2026	
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	17/10/2026	

SEGURIDAD SOCIAL	Cumple	No cumple
	x	

No. Planilla	Per. cotización	Tipo Planilla	Aporte salud	Aporte pensión	Otros	Total
38059747	Julio	N	$ 218.600	$ 279.800	$ 0	$ 498.400
37680540	Julio	I	$ 218.900	$ 280.200	$ 0	$ 499.100
38269541	Agosto	I	$ 462.500	$ 592.000	$ 0	$ 1.054.500

Modificaciones al contrato

Tipo de modificación	No	Tiempo	Fecha inicial	Fecha final
Suspensión	N/A	N/A	N/A	N/A
Prorroga	01	3 MESES	27/07/2026	27/10/2026
Tipo de Modificación	No	Fecha de la adición	Valor adicionado	Valor total del contrato
Adición	01	26/06/2026	$ 15.000.000	$ 64.000.000
Adición	02	25/06/2026	$ 9.500.000	$ 73.500.000
Otras modificaciones	No	Fecha de modificación	Observaciones	
Cesión/Otro sí/ Aclaraciones	N/A	N/A	N/A	
Modificatorio	01	22/06/2026	N/A	
Modificatorio	02	25/08/2026	N/A	

Balance económico

VALOR INICIAL		$ 49.000.000
ADICIONAL No. 01		$ 15.000.000
ADICIONAL No. 02		$ 9.500.000
ACTA PARCIAL No. 01	$ 17.424.000	
ACTA PARCIAL No. 02	$ 9.776.431	
ACTA PARCIAL No. 03	$ 13.056.382	
ACTA PARCIAL No. 04	$ 8.048.000	
ACTA PARCIAL No. 05	$ 7.470.400	
ACTA PARCIAL No. 06	$ 8.224.000	
SALDO POR EJECUTAR	$ 9.500.787	
SUMAS IGUALES	$ 73.500.000	$ 73.500.000

NOTA: El Código BPIN del presente proceso es el No. 202500000002884, y el contratista aporta la certificación Bancaria No 0550506100211875, cuenta de ahorros Damas del Banco Davivienda

Se reunieron **ZAIRA ELISABET GARCÍA PABÓN** secretaria de Gobierno y Desarrollo Social, en calidad de supervisor del Contrato No. 20260000095 y **DIEGO ALEJANDRO ZABALA ZAMBRANO** en calidad de contratista, con el fin de suscribir el presente informe de supervisión final de conformidad a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, el 26 de junio de 2026, el municipio de Cubará suscribió el ADICIONAL, PRORROGA Y MODIFICATORIO No. 01 de mutuo acuerdo con el contratista, por medio del cual se prorrogó por un término de tres (03) meses el plazo de ejecución, y se adicionó un valor de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00) M/CTE al valor inicial del contrato, para lo cual el contratista presentó los respectivos anexos de las pólizas, extendiendo la cobertura de la prórroga y adicional suscrito, la cual fue revisada y aprobada por el ente territorial.

2. Que, el 25 de agosto de 2026, el municipio de Cubará suscribió el MODIFICATORIO N. 02 Y ADICIONAL N. 02. de mutuo acuerdo con el contratista, por medio del cual se adicionó un valor de NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 9.500.000) M/CTE al valor inicial del contrato, para lo cual el municipio insta al contratista para presentar los respectivos anexos de las pólizas, extendiendo la cobertura de la prórroga y adicional suscrito.

3. Que el contratista allega informe de actividades del objeto contractual en el cual se anexo factura y planilla de pago de seguridad social integral para el periodo comprendido entre el **23 de julio hasta el 20 de agosto del 2026**.

4. Que, durante el período objeto de seguimiento y supervisión se identificó una variación en la distribución periódica del suministro de combustible (ACPM) asignado a la flota vehicular. Esta fluctuación en la entrega de los insumos no responde a ineficiencias en la gestión contractual ni a fallas administrativas, sino a la ocurrencia de un evento operacional imprevisto que alteró temporalmente el esquema habitual de operación y consumo de los vehículos vinculados al servicio.

5. Así entonces, la alteración en el patrón homogéneo de abastecimiento obedeció a la inmovilización temporal y contingente de uno de los vehículos automotores de la flota durante el lapso de supervisión evaluado. Esta novedad técnica obligó a que la unidad permaneciera inactiva por un período determinado, impidiendo la ejecución normal de sus recorridos proyectados y reduciendo a cero su requerimiento operativo de combustible

6. Que, se procede a la revisión y verificación del cumplimiento de las actividades específicas objeto del Contrato de Suministro No. 20260000095 al periodo correspondiente entre el **23 de julio hasta el 20 de agosto del 2026**, en el cual se encuentra vigente y en ejecución, previo la entrega de informe de actividades por parte del contratista.

7. Que, con el fin de controlar y verificar la factura de cobro suministrada por el contratista para el periodo señalado, se verifica y contrasta con tabla de control de Suministro realizada por esta supervisión, la cual se relaciona en la discriminación del combustible suministrado, como se evidencia a continuación:

ASPECTOS TÉCNICOS:

Discriminación del combustible suministrado

No	FECHA SUMINISTRO	VEHÍCULO	CANT GALONES	VALOR UNITARIO	TIPO	VALOR TOTAL
1	29/07/2026	OCM 450	18	$ 16.000,00	ACPM	$ 288.000,00
2	29/07/2026	OEO 279	35	$ 16.000,00	ACPM	$ 560.000,00
3	29/07/2026	OCM 585	35	$ 16.000,00	ACPM	$ 560.000,00
4	4/08/2026	OCM 450	18	$ 16.000,00	ACPM	$ 288.000,00
5	4/08/2026	OEO 279	35	$ 16.000,00	ACPM	$ 560.000,00
6	4/08/2026	OCM 585	35	$ 16.000,00	ACPM	$ 560.000,00
7	10/08/2026	OCM 450	20	$ 16.000,00	ACPM	$ 320.000,00
8	10/08/2026	OEO 279	35	$ 16.000,00	ACPM	$ 560.000,00
9	10/08/2026	OCM 585	35	$ 16.000,00	ACPM	$ 560.000,00
10	10/08/2026	OQF 210	21	$ 16.000,00	ACPM	$ 336.000,00
11	17/01/1900	OCM 450	18	$ 16.000,00	ACPM	$ 288.000,00
12	17/01/1900	OEO 279	35	$ 16.000,00	ACPM	$ 560.000,00
13	17/01/1900	OCM 585	35	$ 16.000,00	ACPM	$ 560.000,00
14	17/01/1900	OQF 210	35	$ 16.000,00	ACPM	$ 560.000,00

15	20/08/2026	OCM 450	20	$ 16.000,00	ACPM	$ 320.000,00
16	20/08/2026	OQF 210	20	$ 16.000,00	ACPM	$ 320.000,00
17	20/08/2026	OEO 279	35	$ 16.000,00	ACPM	$ 560.000,00
18	20/08/2026	OCM 585	29	$ 16.000,00	ACPM	$ 464.000,00
VALOR TOTAL			**514**	**$ 16.000,00**	**ACPM**	**$ 8.224.000,00**

CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR

Que, una vez revisado el informe de actividades No. 06 presentado por el contratista; como supervisora del contrato señalado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumpliendo de manera adecuada y satisfactoria.

Que el contratista dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral de conformidad con las normas legales vigentes.

En constancia de lo anterior, se firma en Cubará, Boyacá, a los 26 días del mes de agosto de 2026.

ZAIRA ELISABET GARCÍA PABÓN
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

***Proyectó**: Johan Steve Niño Osorio*
Profesional de apoyo Jurídico a Gobierno.

ACTA DE PAGO PARCIAL No. 06

CONTRATO No. 20260000095	
CLASE	Suministro
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de enero de 2026
CONTRATANTE	Alcaldía de Cubará, Boyacá, identificado con el NIT No. 800.099.196-2, Representado legalmente por GILDARDO MURCIA BUITRAGO, identificado con C.C. No. 88.030.959 de Pamplona, Norte de Santander.
CONTRATISTA	DIEGO ALEJANDRO ZABALA ZAMBRANO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.676.663 Bucaramanga, Santander
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO DIÉSEL PARA EL ABASTECIMIENTO Y OPERACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DESTINADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($ 49.000.000) M/CTE
VALOR ADICIÓN 01	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00) M/CTE
VALOR ADICIÓN 02	NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 9.500.000) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($73.500.000,00) M/CTE
VALOR ANTICIPO	N/A
VALOR DEL ACTA PARCIAL	OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS ($8.224.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES
PLAZO PRORROGADO	TRES (03) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	NUEVE (09) MESES
FORMA DE PAGO	El Municipio de Cubará, pagará al Contratista mediante: PAGOS PARCIALES, de acuerdo al consumo realizado, previa entrega de informes previstos por la Entidad Contratante de acuerdo a las actuaciones realizadas por el Contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.
SUPERVISOR	**ZAIRA ELISABET GARCÍA PABÓN** Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
CDP	2026000083 del 20/01/2026
CDP ADICIONAL 01	2026000288 del 23/06/2026
CDP ADICIONAL 02	2026000430 del 26/08/2026
RP	2026000099 del 27/01/2026
RP ADICIONAL 01	2026000444 del 25/06/2026
RP ADICIONAL 02	2026000606 del 26/08/2026

Póliza 1	No.	57-46-101011409 y sus anexos
	Compañía	Seguros del Estado S.A
	Concepto	Cumplimiento del contrato y Calidad del servicio
	Fecha de expedición	28/01/2026
	Fecha de aprobación	28/01/2026
Póliza 2	No.	57-54-101001749
	Compañía:	Seguros del Estado S.A
	Concepto	Responsabilidad Civil Extracontractual
	Fecha de expedición	28/01/2026
	Fecha de aprobación	28/01/2026
FECHA DE INICIO	28/01/2026	
FECHA DE SUSPENSIÓN	No Aplica	
FECHA DE REINICIO	No Aplica	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27/07/2026	
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	17/10/2026	
SEGURIDAD SOCIAL	Cumple	No cumple
	x	

No. Planilla	Per. cotización	Tipo Planilla	Aporte salud	Aporte pensión	Otros	Total
38059747	Julio	N	$ 218.600	$ 279.800	$ 0	$ 498.400
37680540	Julio	I	$ 218.900	$ 280.200	$ 0	$ 499.100
38269541	Agosto	I	$ 462.500	$ 592.000	$ 0	$ 1.054.500

Modificaciones al contrato

Tipo de modificación	No	Tiempo	Fecha inicial	Fecha final
Suspensión	N/A	N/A	N/A	N/A
Prorroga	01	3 MESES	27/07/2026	27/10/2026
Tipo de Modificación	No	Fecha de la adición	Valor adicionado	Valor total del contrato
Adición	01	26/06/2026	$ 15.000.000	$ 64.000.000
Adición	02	25/06/2026	$ 9.500.000	$ 73.500.000
Otras modificaciones	No	Fecha de modificación	Observaciones	
Modificatorio	01	22/06/2026	N/A	
Modificatorio	02	25/08/2026	N/A	

Balance económico

VALOR INICIAL		$ 49.000.000
ADICIONAL No. 01		$ 15.000.000
ADICIONAL No. 02		$ 9.500.000
ACTA PARCIAL No. 01	$ 17.424.000	
ACTA PARCIAL No. 02	$ 9.776.431	
ACTA PARCIAL No. 03	$ 13.056.382	
ACTA PARCIAL No. 04	$ 8.048.000	
ACTA PARCIAL No. 05	$ 7.470.400	
ACTA PARCIAL No. 06	$ 8.224.000	
SALDO POR EJECUTAR	$ 9.500.787	
SUMAS IGUALES	$ 73.500.000	$ 73.500.000

NOTA: El Código BPIN del presente proceso es el No. 202500000002884, y el contratista aporta la certificación Bancaria No 0550506100211875, cuenta de ahorros Damas del Banco Davivienda

Se reunieron GILDARDO MURCIA BUITRAGO, alcalde Municipal, ZAIRA ELISABET GARCÍA PABÓN, secretaria de gobierno y desarrollo social, en calidad de supervisora del contrato de Suministros No. *20260000095* y DIEGO ALEJANDRO ZABALA ZAMBRANO con el fin de suscribir la presente acta de pago parcial No. 06 de conformidad a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, el 26 de junio de 2026, el municipio de Cubará suscribió el ADICIONAL, PRORROGA Y MODIFICATORIO No. 01 de mutuo acuerdo con el contratista, por medio del cual se prorrogó por un término de tres (03) meses *el plazo de ejecución, y se adicionó un valor de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00) M/CTE al* valor inicial del contrato, para lo cual el contratista presentó los respectivos anexos de las pólizas, extendiendo la cobertura de la prórroga y adicional suscrito, la cual fue revisada y aprobada por el ente territorial.

2. Que, el 25 de agosto de 2026, el municipio de Cubará suscribió el MODIFICATORIO N. 02 Y ADICIONAL N. 02. de mutuo acuerdo con el contratista, por medio del cual se adicionó un valor de NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 9.500.000) M/CTE al valor inicial del contrato, para lo cual el municipio insta al contratista para presentar los respectivos anexos de las pólizas, extendiendo la cobertura de la prórroga y adicional suscrito.

3. Que el contratista allega informe de actividades del objeto contractual en el cual se anexo factura y planilla de pago de seguridad social integral para el periodo comprendido entre el **23 de julio hasta el 20 de agosto del 2026**.

4. Que, durante el período objeto de seguimiento y supervisión se identificó una variación en la distribución periódica del suministro de combustible (ACPM) asignado a la flota vehicular. Esta fluctuación en la entrega de los insumos no responde a ineficiencias en la gestión contractual ni a fallas administrativas, sino a la ocurrencia

de un evento operacional imprevisto que alteró temporalmente el esquema habitual de operación y consumo de los vehículos vinculados al servicio.

5. Así entonces, la alteración en el patrón homogéneo de abastecimiento obedeció a la inmovilización temporal y contingente de uno de los vehículos automotores de la flota durante el lapso de supervisión evaluado. Esta novedad técnica obligó a que la unidad permaneciera inactiva por un período determinado, impidiendo la ejecución normal de sus recorridos proyectados y reduciendo a cero su requerimiento operativo de combustible.

6. Que, el supervisor del contrato ha elaborado el respectivo informe de supervisión en donde se evidencia el cumplimiento del objeto contractual de conformidad a las especificaciones técnicas del proceso contractual, para las fechas señaladas.

7. Que, es viable realizar el pago parcial No. 06, por la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS ($8.224.000) M/CTE.

Que con merito en lo expuesto las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Continuar con la ejecución del objeto del Contrato de suministro No. 20260000095 de conformidad a la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre relacionada en el respectivo expediente del contrato.

SEGUNDO: El municipio de Cubará, Boyacá deberá pagar al contratista la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS ($8.224.000) M/CTE.

En constancia de lo anterior, se firma en Cubará, Boyacá, a los 26 días del mes de agosto de 2026.

Por el Municipio de Cubará, Boyacá	Contratista,
GILDARDO MURCIA BUITRAGO Alcalde Municipal **ZAIRA ELISABET GARCÍA PABÓN** Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social Supervisora	**DIEGO ALEJANDRO ZABALA ZAMBRANO** C.C. No. 1.098.676.663 Bucaramanga, Santander

Revisó: *Yofre Andrés Rincón Medrano;*
Asesor jurídico en Contratación.

Proyectó*: Johan Steve Niño Osorio*
Profesional de apoyo Jurídico a Gobierno